

SOLICITO: HORA Y FECHA- Examen de suficiencia Profesional, para optar TITULO

Señor

DIRECTOR GENERAL DE I.S.T.P (MARCO)

Yo, Lizbeth Rocio Romero Manyari, identificada con DNI N° 70943186 , con correo electrónico 70943186@gmail.com, con domicilio en JR. Atahualpa N° 1906, en el Distrito Acolla, Provincia de Jauja, del Departamento Junín, y teléfono 932102206, ante Ud. me presento y expongo que:

Que habiendo estudiado los años 2022 al 2024, en la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, y cumpliendo todo los requisitos de documentación a presentar para realizar los trámites de Titulación, solicito ordene a quien corresponda establecer, **HORA Y FECHA- EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PARA OPTAR TITULO**, por lo cual se adjunta los requisitos correspondientes

POR TAL MOTIVO:

Solicito a usted señor director acceder a mi solicitud por ser de justicia.

ANEXO

- ✓ Copia de DNI legible
- ✓ RD- EXPEDITO



Lizbeth Rocio Romero Manyari
DNI N° 70943186

REPUBLICA DEL PERU

Duplicado

CUI
70943186-8

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

Primer Apellido
ROMERO

Segundo Apellido
MANYARI

Pre Nombres
LIZBETH ROCIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
19 02 1983 110302

Sexo F Estado Civil S

Fecha Inscripción
20 09 2007

Fecha Emisión
09 11 2021

Fecha Caducidad
26 03 2026

I<PER70943186<0<<<<<<<<<<<<<<<
9302198F2603265PER<<<<<<<<<<<<8
ROMERO<<LIZBETH<ROCIO<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento LIMA Provincia LIMA Distrito INDEPENDENCIA

Dirección JR. CANCHIS 355 PISO 2 URB TAHUANTINSUYO

Observaciones Donación de Órganos NO Grupo de Votación 050775

0002



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0029-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 21 de mayo del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-10348, RD. N° 0021-2025-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 007-S.A.-2025-IESTP “Marco”

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-10348 doña LIZBETH ROCIO ROMERO MANYARI egresada de la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°0021-2025-DG-IESTP”M”, Autoriza a LIZBETH ROCIO ROMERO MANYARI, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Enfermería Técnica, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°0021-2025-DG-IESTP”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaría Académica en el INFORME N°007-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP N° M-2025-10348 y en concordancia a la autonomía del Director General;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



SE RESUELVE:

- 1°. **DECLARA EXPEDITO**, a doña LIZBETH ROCIO ROMERO MANYARI, egresada de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,




Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL